



*Datos Relevantes de la Sesión No. 22
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
2.- FECHA		23 de octubre de 2014.			
3.- INICIO	11:25 hrs.	4.- TÉRMINO	18:16 hrs.	5.- DURACIÓN	6:51 hrs.
6.- QUÓRUM	305 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	4
2. OFICIO CON ACUERDO	1
3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
De solicitud de licencia	1
5. MINUTA	
Con proyecto de decreto	1
6. INICIATIVAS	16
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	1
8. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley	1
9. PROPOSICIONES	16
TOTAL	43

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Subsecretaria General de Acuerdos	Comunica que admite a trámite la revisión para resolver sobre la constitucionalidad de solicitud de consulta popular, promovida por los ciudadanos José de Jesús Zambrano Grijalva y otros.	De Enterado
2			Comunica que admite a trámite la revisión para resolver sobre la constitucionalidad de solicitud de consulta popular, promovida por los ciudadanos Gustavo Enrique Madero Muñoz y otros.	
3	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7 y 14 de la Ley General de Turismo.	a) De Enterado. b) Queda concluido el proceso legislativo.
4	Secretaría de Salud	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Remite los informes correspondientes al tercer trimestre de 2014 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Atención a Personas con Discapacidad, Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de Fortalecimiento de las procuradurías de la defensa del menor y la familia, Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente; de Caravanas de la Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Sistema Integral de Calidad en Salud, Comunidades Saludables, y Prospera (Antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondientes al periodo mayo-junio de 2014.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.



2. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que inicie el análisis, discusión y elaboración del dictamen respectivo del Proyecto de Decreto que adiciona el Capítulo VIII al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN).	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretaria de Derechos Humanos	Por el que se exhorta a la SEGOB y a la PGR a emprender las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada y a los congresos locales a legislar en la materia, considerando lo establecido en los estándares internacionales, presentado por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 23 de septiembre de 2014 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI)	Por un periodo de 30 días naturales. A partir del lunes 27 de octubre de 2014. (Distrito 07, Guanajuato)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámesese a la suplente. c) Comuníquese.

5. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma el artículo 203 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo I. 23 de octubre de 2014.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) el 09 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad el 29 de abril de 2011 (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 339 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión en sentido negativo presentado el 21 de octubre de 2014. Acuerdo aprobado por 102 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha totalmente la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reformaría el artículo 203 del Código Penal Federal. SEGUNDO.- Devuélvase la Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de Justicia, para dictamen.

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Deuda Pública . Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.	Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)*	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Corregir el vacío legal existente en materia de aprobación, seguimiento y fiscalización del endeudamiento del Gobierno Federal. Adicionar los anexos a la alusión de la Ley de Ingresos de cada año. Señalar que la Ley de Ingresos deberá contener la aplicación del endeudamiento, el impacto fiscal y los riesgos asociados al costo financiero. Garantizar que los programas y proyectos sociales solventados con deuda sean socialmente rentables. Adicionar la opinión del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, así como los elementos para racionalizar el crecimiento del gasto por deuda pública.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma el artículo octavo transitorio de la Lev General de Cultura Física y Deporte. Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.	Dip. Juana Bonilla Jaime (PRD)*	Comisión de Deporte, para dictamen.	Prever que respecto al periodo de duración del Presidente y Miembros Titulares que actualmente integran la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, éste se contabilizará a partir de la fecha en la que fueron designados.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Lev Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incluir en el objeto de la ley, el registro de actividades particulares y datos relativos a los intereses privados de los servidores públicos. Establecer la prohibición a los servidores públicos de involucrarse en actividades privadas que tengan relación con las funciones desempeñadas en su cargo.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Lev de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Publicación en GP: Anexo IV. 25 de septiembre de 2014.	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, (PRD)* Suscrita por integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer la premiación a las cooperativas y la economía social a quienes destaquen por su trayectoria dentro del ramo, una vez por año, el primer viernes del mes de julio. Definir la conformación del consejo de premiación. Establecer quienes tendrán atribuciones de la Cámara de Diputados, de Senadores y organismos del sector. Facultar al consejo de premiación acordar la metodología para el análisis de las propuestas. Establecer los criterios para evaluar a los postulados, así como la designación del acreedor al premio.
5	Que reforma el artículo 112 de la Lev General de Salud. Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.	Diputada Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)* Suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios	Comisión de Salud, para dictamen	Adicionar como objetos de la educación para la salud, los de cuidados de la automedicación y los riesgos de la autoprescripción. Establecer que por automedicación se entenderá el uso racional de determinados medicamentos y por autoprescripción el uso sin indicación ni supervisión de otros medicamentos.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Lev General de Salud. Publicación en GP: Anexo IV. 02 de octubre de 2014.	Diputados de diversos Grupos Parlamentarios*	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que la Secretaría de Salud tendrá a su cargo los criterios nutricionales que debe satisfacer el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, tomando en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Instituto Nacional de Salud Pública, de la Academia Nacional de Medicina, y de expertos en la materia. Establecer los requisitos que deberá cumplir el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.
7	Que reforma el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2014.	Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)*	Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que en el análisis y valoración de los argumentos del autor que sustentan un dictamen, se atenderán los principios de congruencia y exhaustividad.
8	Que reforma el artículo 22 de la Lev Federal de Derechos. Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2014.	Diputado Tomás Torres Mercado (PVEM)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Eliminar los derechos por matrícula consular.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	Que reforma el artículo 10 de la <u>Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2014.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Prever que los Órganos de Gobierno deberán sesionar ordinariamente por lo menos una vez a la semana.
10	Que reforma los artículos 215-B y 215-C del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incrementar la pena de prisión de "cinco a cuarenta" por "veinte a sesenta" años de prisión a quien cometa el delito de desaparición forzada de personas. Inhabilitar definitivamente al servidor público que haya sido condenado por el delito de desaparición forzada de personas.
11	Que reforma el artículo 65 Bis 1 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2014.	Diputado José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Incluir como requisito a las casas de empeño para su operación, la implementación de un Libro de Registro que contenga en forma específica la identificación del usuario o solicitante del servicio, así como la descripción e individualización del objeto materia de la operación prendaria, estableciendo número de serie, modelo, color, diseño, material, peso, estado, calidad y lugar de origen.
12	Que expide la <u>Ley Federal de Fomento a la Industria Vitivinícola.</u> Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.	Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)*	Comisión de Economía, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de regular, impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al sector vitivinícola mexicano, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mediante el establecimiento de normas que garanticen la sustentabilidad y competitividad de la actividad, asegurando la participación de los diferentes órdenes de gobierno y el sector privado. Establecer las bases para la coordinación de acciones entre los gobiernos federal, estatales, Distrito Federal y municipales para el impulso y desarrollo de la industria vitivinícola mexicana.
13	Que reforma el artículo 3o. de la <u>Ley General en materia de Delitos Electorales.</u> Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Incluir en la definición de "precandidato", que es el ciudadano que pretende ser postulado como candidato a algún cargo de elección popular, y que ha cumplido con los requisitos que exige la legislación estatutaria partidista, además de la electoral.
14	Que reforma el artículo 371 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u> Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)* Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Prever que para la fórmula de diputados de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de 500 ciudadanos de la lista nominal de electores correspondiente al distrito electoral en cuestión, con corte al 15 de enero del año de la elección.
15	Que reforma los artículos 41 y 44 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u> Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.	Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT)*	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Reducir de "30" a "20" años, el plazo máximo en que se otorgan los créditos del INFONAVIT. Establecer que cuando el trabajador haya pagado dos veces el valor de la vivienda que adquirió o hayan transcurrido los 20 años, el INFONAVIT lo liberará del saldo pendiente.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	Que reforma los artículos 3o., 4o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2014.	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Fortalecer la definición de género, el principio de equidad y el objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores de impulsar el desarrollo humano de las personas adultas mayores.

*Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 23 de octubre de 2014.

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Desarrollo Social Publicación en GP: Anexo V. 23 de octubre de 2014.	Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Proceso legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN), a nombre propio y de los Senadores Luisa María Calderón Hinojosa y Juan Carlos Romero Hicks (PAN), el 04 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Silvano Aureoles Conejo, Fernando Zárate Salgado, Fernando Belaunzarán Méndez, Carol Antonio Altamirano, Alliet Bautista Bravo y Jessica Salazar Trejo (PRD), el 16 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con objeto de reglamentar el Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante la regulación de: I. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; II. La coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con las autoridades federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus funciones, y III. Las recomendaciones que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Desarrollo Social Publicación en GP: Anexo VII. 23 de octubre de 2014.	Que deroga la fracción IX del artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de indicadores para la identificación y medición de la pobreza. Proceso legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI) el 25 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Eliminar el indicador de "Grado de accesibilidad a carretera pavimentada", de los criterios y lineamientos que utilice el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la identificación y medición de la pobreza.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

8. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN
1	Comisión de Derechos de la Niñez. De Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Proceso Legislativo: Iniciativa para trámite preferente enviada por el Ejecutivo Federal y recibida por el Congreso de la Unión el 01 de septiembre de 2014, se remitió a la Cámara de Senadores. (LXII Legislatura) Iniciativa para trámite preferente recibida en la Cámara de Senadores el 01 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de septiembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Consideradas 31 iniciativas presentadas por diputados en la LXII Legislatura. Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)



No.	DICTAMEN														
	<p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto: 1.- Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 10.de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte; 3.- Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados; 4.- Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y 5.- Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.</p> <p align="center">Publicación en GP: Anexo A. 23 de octubre de 2014.</p>														
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL														
	Intervenciones:														
	<p>Por la Comisión: Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)</td> <td>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo García Cantú (PT)</td> <td>Dip. Cinthya Noemí Valladares Couoh (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)</td> <td>Dip. Adriana Hernández Iñiguez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para hablar en pro:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</td> <td>Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Martha Sosa Govea (PAN)</td> <td>Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Isela González Domínguez (PRI)</td> <td>Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI)</td> </tr> </table> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) Dip. Amalia dolores García Medina (PRD) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</p> <p>En votación económica se aceptó adenda presentada por la Comisión.</p> <p>Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 420 votos a favor, 1 en contra y 10 abstención.</p>	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)	Dip. Ricardo García Cantú (PT)	Dip. Cinthya Noemí Valladares Couoh (PAN)	Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)	Dip. Adriana Hernández Iñiguez (PRI)	Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)		Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)	Dip. Martha Sosa Govea (PAN)	Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD)	Dip. Isela González Domínguez (PRI)	Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI)
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)														
Dip. Ricardo García Cantú (PT)	Dip. Cinthya Noemí Valladares Couoh (PAN)														
Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)	Dip. Adriana Hernández Iñiguez (PRI)														
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)															
Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)														
Dip. Martha Sosa Govea (PAN)	Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD)														
Dip. Isela González Domínguez (PRI)	Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI)														
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR														
	Intervenciones para las reservas y trámite:														
	<p>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Reserva Artículo 19, último párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Reserva Artículo 19, fracción primera, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Reserva Artículo 22, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Reserva Artículo 23, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículo 93 y 98, primer párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC). Reserva Artículo 96, adición de un segundo párrafo, 98, 99, párrafo tercero, 100 párrafo segundo y adición de un párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Reserva Artículo 98, párrafo primero, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículo 99, párrafo tercero, 100 párrafo segundo y Cuarto Transitorio, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
-	<p>Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Reserva Artículo 99, párrafo tercero, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Aprobados los artículos 26, 50, 57, 58 y 83, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por 267 votos a favor, 5 abstenciones y 71 en contra.</p> <p>Aprobados los artículos 19, 22, 23, 44, 47, 51, 54, 61, 62, 63, 80, 89, 93, 96, 98, 99, 100, 146 y 151, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el artículo Cuarto Transitorio del Proyecto de Decreto, en los términos del dictamen modificado, por 323 votos a favor, 5 abstenciones y 8 en contra.</p> <p>Aprobado en lo general y lo particular proyecto de decreto que expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p style="text-align: center;">Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del Poder Ejecutivo federal, con el fin de que se mitiguen las consecuencias ambientales y económicas en el municipio de Cosalá, Sinaloa, ocasionadas por el derrame de sustancias contaminantes de la Mina Unidad El Herrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que inicie el proceso de revisión, inspección y verificación del cumplimiento de obligaciones normativas de la mina unidad "El Herrero", propiedad de Grupo Bacis.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud, para que lleve a cabo todas las medidas conducentes para evaluar, monitorear y en su caso atender las afectaciones a la salud provocadas por el derrame de metales pesados y sustancias tóxicas de la presa de jales de la mina unidad "El Herrero", propiedad de Grupo Bacis.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Federal, para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que se implementen los programas y medidas necesarias para reactivar la actividad pesquera en la presa Presidente José López Portillo, conocida como presa de El Comedero.</p>
2	<p style="text-align: center;">Dip. Carlos Humberto Castañosa Valenzuela (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de la SEP, para que tomen las medidas necesarias para la creación de un programa de becas para los estudiantes destacados y para aquellos de bajos recursos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Educación Pública a tomar las medidas necesarias para la creación de un programa de becas para los estudiantes destacados y para aquellos estudiantes que se encuentren en una situación económica precaria</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Educación Pública a tomar las medidas necesarias para la difusión del mismo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p align="center">Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat, de la Profepa y de la PGR, atiendan los derrames y sus respectivos daños ambientales de sustancias peligrosas de la Mina Dos Señores, establecida en el estado de Sinaloa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Esta honorable asamblea exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, por razones de urgencia e importancia, inicie la reparación inmediata de los daños ocasionados por la mina Dos Señores establecida en el estado de Sinaloa, con cargo al Fondo de Responsabilidad Ambiental, procediendo a demandar la restitución de los recursos económicos que se eroguen para su reintegración al fondo ambiental.</p> <p>SEGUNDO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que aplique el régimen de responsabilidad ambiental previsto en el artículo 3o., fracción I, en su procedimiento administrativo y ejerza la acción de responsabilidad ambiental, solicitando la imposición de la sanción económica prevista en el artículo 19, fracción II, por el derrame descrito en el presente documento, registrado en el estado de Sinaloa.</p> <p>TERCERO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la Procuraduría General de la Republica, para que aplique el régimen unificado de responsabilidad por daño al ambiente previsto en el artículo 4o. constitucional, y 3o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>CUARTO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a solicitar la coadyuvancia del Ministerio Público y requerir aplique el régimen de responsabilidad ambiental, de conformidad con el artículo 3o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>QUINTO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la Procuraduría General de la Republica, a imponer como medida de seguridad a la mina Dos Señores, el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 10, segundo párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para evitar que los daños al ambiente se incrementen.</p> <p>SEXTO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la Procuraduría General de la Republica, inicien investigación inmediata para determinar si en la mina Dos Señores, establecida en el estado de Sinaloa, sus directivos, funcionarios y empleados previeron como posible el no haber generado el daño ambiental en los municipios mencionados en el presente documento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p align="center">Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Relativo al riesgo de derrumbe de diversos inmuebles ubicados en la Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para implementar un plan de trabajo que permitan el mejoramiento de los centros de población localizados en los límites de su jurisdicción.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para evitar que los daños de la propiedad ubicada en la Calle Londres, número 181, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, puedan repercutir en perjuicio de los ocupantes del mismo, haciendo uso de este espacio indemnizando incluso si hay propiedad plenamente comprobada de un particular, para que este sea utilizado bajo un esquema de utilidad pública para la generación de vivienda social.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular del Instituto de Vivienda en el Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para promover, coordinar ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados a favor de los ocupantes del inmueble ubicado en Calle Londres, Número 181, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>CUARTO. Se exhorta al titular del Instituto de Vivienda en el Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para que en coordinación con las instituciones financieras promuevan y ejecuten los esquemas de otorgamiento de créditos con garantías diversas para la adquisición en propiedad de las viviendas que se construyan de carácter social y popular en el inmueble ubicado en la calle Londres, número 181, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.</p>
5	<p align="center">Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Baja California, a fin de evitar la destrucción del Parque Benito Juárez, de la Ciudad de Tijuana, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente hace un atento llamado a la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a que de acuerdo a las atribuciones que le fueron conferidas por la normatividad aplicable, evite la destrucción del Parque Benito Juárez, de la ciudad de Tijuana, Baja California y la concesión de este espacio público a la iniciativa privada.</p>
6	<p align="center">Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares Secretaria de Salud, de la CNDH y del CONAPRED, para que se generen acciones tendientes a respetar y preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud Federal para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales y reproductivos, dirigido a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a profundizar y ahondar en los casos de agravio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en el país; compilar y hacer pública mayor información sobre los temas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad, así como instrumentar una campaña informativa de estos derechos humanos.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar las investigaciones necesarias sobre los casos de esterilización forzada realizados en la Casa Hogar Esperanza, ubicada en el estado de Querétaro, como parte de la atención a las recomendaciones hechas al Estado mexicano, por parte del Comité de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI) Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAFOR a fortalecer tanto las acciones de reforestación en las unidades agropecuarias como la creación de viveros de plantas maderables con fruto de valor alimenticio y especies maderables consideradas preciosas, medicinales y ornamentales. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, a fortalecer sus acciones para impulsar la reforestación de unidades agropecuarias, así como la creación de viveros, de plantas maderables con fruto de valor alimenticio, especies maderables consideradas preciosas, así como medicinales y ornamentales.
8	Dip. Carlos Humberto Castañosa Valenzuela (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de la Segob, a fin de que la capacitación de la Policía sea primordial en la agenda nacional. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al titular de la Secretaría de Gobernación para que para que tomen las medidas necesarias para que la capacitación de la Policía sea punto primordial en la agenda nacional. SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para tome todas las acciones necesarias, para capacitar a las policías de todo el país.
9	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta a la Profepa, así como a su delegado en el estado de Chiapas, a fin de verificar que en la obra carretera Villahermosa-Escárcega, se cumpla con las medidas de prevención y mitigación para la protección de la fauna silvestre en la zona. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	PRIMERO. Exhortamos de manera respetuosa al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como al delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chiapas, a efecto de que verifique que el responsable de la obra carretera -la empresa Geoelemento, SA de CV- cumpla con las medidas de prevención y mitigación para la protección de la fauna silvestre en la zona que atraviesa el tramo de la carretera Villahermosa-Escárcega: 1) Pasos aéreos entre árboles para favorecer el desplazamiento de los monos; 2) Pasos de biodiversidad; 3) Instalación de reductores de velocidad en las zonas de mayor avistamiento; 4) Instalación de señalización alusiva; y 5) Translocaciones. SEGUNDO. Esta honorable asamblea exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que aplique el régimen de responsabilidad ambiental previsto en el artículo 3o. fracción I de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en su procedimiento administrativo, y ejerza la acción de responsabilidad ambiental en contra de la empresa responsable, solicitando, como medida compensatoria, el financiar un proyecto de restauración del hábitat del mono aullador, así como la imposición de la sanción económica, prevista en el artículo 19, fracción II de la citada Ley, al incurrir en dolo al omitir mencionarle a la autoridad, en este caso la SEMARNAT, de la presencia de especies en riesgo en el tramo de la carretera Villahermosa-Escárcega descrito en el presente documento.
10	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta a la PGJ del estado de Guanajuato, a fin de investigar y castigar a los responsables del asesinato del joven Ricardo de Jesús Esparza Villegas. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Guanajuato a realizar la investigación correspondiente y castigar a los responsables del asesinato del joven Ricardo de Jesús Esparza Villegas.
11	Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) Suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta al titular de Capufe, a fin de intensificar las acciones en la reparación de la autopista Tijuana-Ensenada. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente hace un atento llamado al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, licenciado Benito Neme Sastré, a que se intensifiquen las acciones en la reparación de la autopista escénica Tijuana-Ensenada, y a la mayor brevedad posible se restablezca de forma segura por esta ruta la comunicación vía terrestre entre ambas ciudades del estado de Baja California.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p align="center">Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Lotería Nacional, a fin de emitir un billete conmemorativo del Día Nacional de la Gastronomía, asimismo, se exhorta a la Sectur a promover el turismo gastronómico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a realizar por la directora general de la Lotería Nacional las gestiones necesarias para que se emita un billete conmemorativo del Día Nacional de la Gastronomía Mexicana.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a impulsar por la Secretaría de Turismo campañas de difusión nacionales e internacionales que permitan consolidar el turismo gastronómico de cada entidad federativa de México.</p>
13	<p align="center">Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de homologar y flexibilizar las reglas de operación correspondientes a los Fondos y programas que atiendan presupuestos de las Universidades Interculturales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo para la homologación y flexibilización de las Reglas de Operación correspondientes a los fondos y programas que atiendan presupuesto de las Universidades Interculturales.</p>
14	<p align="center">Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SHCP, a fin de agilizar el paso por las aduanas de las donaciones en especie provenientes del extranjero, destinadas a las instituciones y a las personas morales sin fines de lucro, autorizada por el SAT como donatarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente hace un atento llamado al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, a que instruya a los funcionarios de las aduanas mexicanas, pertenecientes al Sistema de Administración Tributaria (SAT), para que sin quebrantar la normatividad vigente, agilicen el paso por las aduanas de las donaciones en especie provenientes del extranjero, destinadas a las instituciones y las personas morales sin fines de lucro, que se encuentren autorizadas por el SAT como donatarios, en especial, cuando estas donaciones sean alimentos perecederos.</p>
15	<p align="center">Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano, a fin de emitir una estampilla postal conmemorativa del Día Nacional de la Gastronomía Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a través del titular del Servicio Postal Mexicano, para que realice los trámites que permitan emitir una estampilla postal conmemorativa del Día Nacional de la Gastronomía Mexicana.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Turismo, para que se realicen campañas de difusión así como los estudios y acciones necesarias para que se creen nuevas rutas gastronómicas, que permitan ampliar la oferta turística para los viajeros.</p>
16	<p align="center">Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que se revise el desempeño del presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que revise el desempeño del presidente comisionado Sergio Jaime Rochín del Rincón, y proceda su remoción por ineficacia y omisión en el servicio que le fue encomendado como presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al trasgredir e incumplir en forma grave y reiterada las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Víctimas.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 23 de octubre de 2014.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 28 de octubre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>